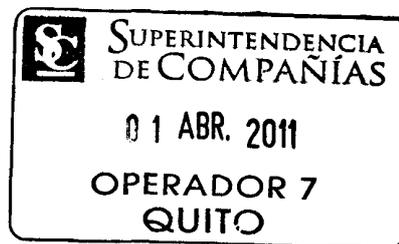


Informe de Comisario

A los señores accionistas de

Sinclair SunChemical Ecuador S.A.

Quito D.M. 1 de febrero del 2011



1. En mi calidad de comisario de Sinclair SunChemical Ecuador S.A., y en cumplimiento de los deberes que me asigna la Ley de Compañías y su Reglamento he efectuado la revisión del balance general de Sinclair SunChemical Ecuador S.A. al 31 de diciembre del 2010 y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha.
2. La responsabilidad de la presentación razonable de los estados financieros es de la Administración de Sinclair SunChemical Ecuador S.A. Esa responsabilidad incluye i) el diseño, la implementación y el mantenimiento de los controles internos que se consideren relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad, ii) el cumplimiento de los requerimientos legales, estatutarios y reglamentarios aplicables, iii) la selección y aplicación de políticas contables adecuadas y iv) la elaboración de estimaciones adecuadas de acuerdo con sus operaciones y las circunstancias.
3. De acuerdo con lo requerido he realizado una revisión, en la medida que he considerado necesario, para obtener evidencia que me permita tener una certeza razonable de que los estados financieros no están afectados y no contienen errores significativos. La revisión incluyó el examen de la evidencia que sustenta las cifras presentadas en los estados financieros, además de los requerimientos legales, societarios y reglamentarios aplicables y las estimaciones significativas.
4. La aplicación de los procedimientos establecidos por la Ley de Compañías y su Reglamento, practicados con el alcance determinado en el párrafo anterior revelaron que:
 - a) Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de Sinclair SunChemical Ecuador S.A. y en base a la revisión efectuada, con el alcance determinado en el párrafo 3 de este informe, en mi opinión los estados financieros de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2010 están razonablemente presentados.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive script.

- b) El estudio de los elementos de la estructura de control interno financiero de Sinclair SunChemical Ecuador S.A., con el alcance determinado en el párrafo 3 de este informe, ha permitido determinar que no existen condiciones que representen debilidades significativas en el ambiente de control interno.
 - c) La Compañía ha cumplido con los requisitos legales, societarios y reglamentarios aplicables.
 - d) Respecto de las disposiciones establecidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías; no ha llegado a mi conocimiento asunto alguno que deba ser informado
5. Este informe se emite para uso de Sinclair Sunchemical Ecuador S.A., para su presentación a la Junta General de Accionistas y a la Superintendencia de Compañías, y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.


Juan Carlos Sáenz Ponce
Comisario

CPA Licencia No. 17-223

